

Edgardo B.
que el su quem

AM 90/10362

Archivo

Santiago, junio 23 de 1990.

Señor
Patricio Aylwin Azócar
PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
PRESENTE.

Wilio acusa
nuevos y causas
que el leum en tiempo
de anteceder
al present

Excelentísimo señor Presidente:

En cumplimiento del mandato de nuestros representados, -organizados en 150 Comités bases a través de las 12 - Regiones del país-, nos dirigimos a Ud. al culminar nuestra CAMPAÑA NACIONAL POR LA DIGNIDAD Y JUSTICIA PARA LOS TRABAJADORES EXONERADOS POR LA DICTADURA, con el propósito de recabar públicamente de su gobierno, justicia para los exonerados. Esta demanda vital se funda en la naturaleza misma de las exoneraciones.

En efecto, las exoneraciones no resueltas por el régimen dictatorial, causante de ellas, atropelló valores jurídicos esenciales, consagrados en la Constitución Política del Estado, relativas a la libertad de pensamiento e igualdad ante la ley, entre otras; y vulneró Pactos y Convenios laborales y de derechos humanos, suscritos por Chile ante la comunidad internacional. Todo lo cual ha comprometido seriamente la responsabilidad del Estado chileno.

Los exonerados, sobrevivientes del genocidio causado por la dictadura, hemos sufrido toda suerte de tratos indignos, la mayoría de las veces irreparables en sus consecuencias. En general, la vida familiar de los exonerados ha estado marcada por el temor y privaciones de todo orden.

Por ello, las exoneraciones políticas causadas por la dictadura se encuentran radicadas en el ámbito de los derechos humanos, y es el motivo por la cual nuestra organización ha sido acogida y respaldada por la COMISION CHILENA DE DERECHOS HUMANOS.

Nuestra organicidad y demandas cuentan también con Jurisprudencia Internacional, pues la mayoría de los gobiernos, sino todos, que han surgido post-dictaduras han asumido patrióticamente la solución integral de las demandas de los trabajadores exonerados. España, en el viejo mundo y Uruguay en este rincón de América, son sólo botones de muestra de como los gobiernos democráticos de esos países resolvieron este asunto.

En nuestro país, señor Presidente, desde Arica a Punta Arenas, todos los exonerados y nuestros familiares recibimos con gran entusiasmo y esperanza sus anuncios del 1º de Mayo, en el Parque O'Higgins, relativos al problema que nos afecta. En general compartimos sus conceptos y reconocemos las dificultades que enfrenta su gobierno. Sin embargo, las soluciones hasta hoy recibidas, no sólo son insuficientes debido a la magnitud del problema creado, sino que las recontrataciones -y no reintegros a los puestos de trabajo- están regidas por normas competitivas en las postulaciones, olvidandose que los exonerados no somos cesantes sino perseguidos políticos.

Es cierto que el estudio de las soluciones que afectan a los exonerados es un problema complejo para el común de la gente, pero vivimos una era tecnológica y de elevados conocimientos científicos, que para un profesional calificado ésto no pasa de ser un asunto de rutina. Lo que francamente se requiere es voluntad política para resolver este problema.

Creemos oportuno, señor Presidente, señalar que los temores que advertimos en algunos de sus Ministros sobre - que no se puede de la noche a la mañana introducir un descalabro en la Administración Pública o en cualquier empresa al incrementar el número de trabajadores reincorporando a todos los exonerados, no es tal, porque no todos los afectados se orientan a esa solución. La mayoría aspiran a la normalización de sus lagunas previsionales para poder jubilar. En fin, son muchas las variables, todas las cuales se encuentran consignadas en nuestro Ante-proyecto de ley, entregado el 19 de febrero al señor Eduardo Loyola, actual Subsecretario del Trabajo y Previsión social. De esto hemos conversado con algunos de sus Ministros y Subsecretarios, sin que hasta la fecha se nos haya propuesto una solución razonable.

Estamos convencidos, señor Presidente, que el camino más fácil para solucionar este problema social-laboral, es tratarlo en conjunto: gobierno-exonerados, para lo cual es menester constituir una Comisión especial, Gobierno-Comando Exonerados de Chile, destinada a estudiar, en un plazo razonable, una solución consensual, el que debe traducirse en ley de la República, sobre la base de nuestro Ante-proyecto de ley, el que fue elaborado a petición de personeros de su gobierno.

///.

Esta forma de tratar el problema de los exonerados por parte de su gobierno no sólo ayudaría a recobrar la confianza en la justicia, en miles de hombres y mujeres tan duramente perseguidos por más de 16 años de despotismo dictatorial, sino que fortalecería el tránsito a la anhelada democracia.

Por todas las razones expuestas solicitamos, respetuosamente a Ud. señor Presidente, acoger nuestra proposición de constituir dicha comisión conjunta.

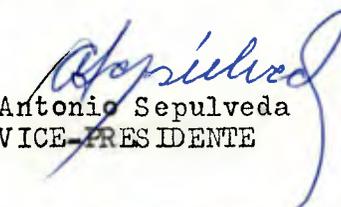
Para un mayor abundamiento de lo solicitado, le agradeceríamos recibir una delegación de nuestra mesa ejecutiva, en el día y hora que vuestra excelencia disponga.

Sin otro particular, y haciendo votos por el buen éxito de su gobierno, lo saludan afectuosamente,

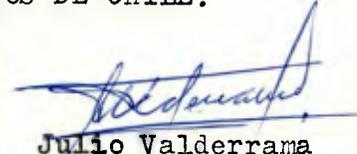
p.COMANDO DE EXONERADOS DE CHILE.



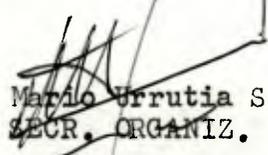
Bernardo Vargas
SECR. GENERAL



Antonio Sepulveda
VICE-PRESIDENTE



Julio Valderrama
PRESIDENTE



Mario Urrutia S.
SECR. ORGANIZ.



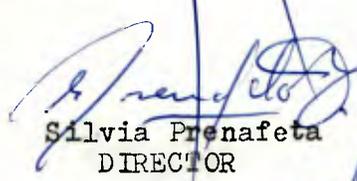
Gilberto González
SECR. COM. TECNICA



Humberto Brante
SECR. FINANZAS



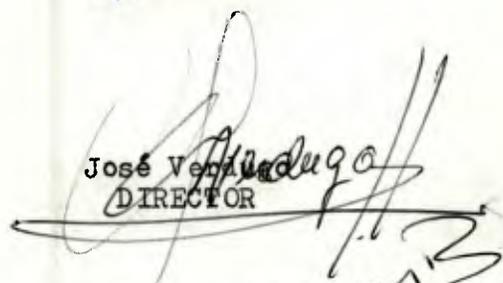
Zaida Araya
SECR. COMUNIC.



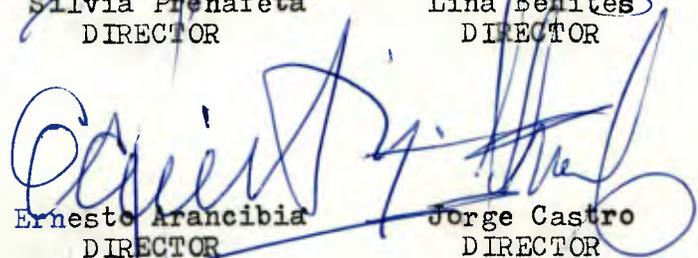
Silvia Prenafeta
DIRECTOR



Lina Benites
DIRECTOR

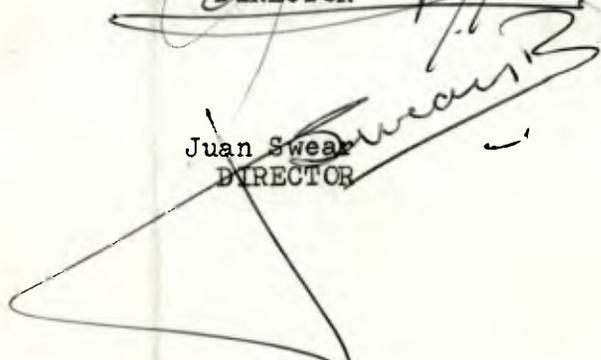


José Venegas
DIRECTOR



Ernesto Arancibia
DIRECTOR

Jorge Castro
DIRECTOR



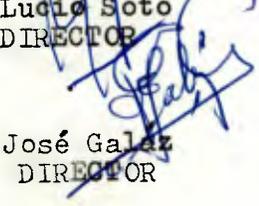
Juan Swear
DIRECTOR



Lucio Soto
DIRECTOR



Sergio Sanchez
DIRECTOR



José Galaz
DIRECTOR